



SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

AUTORIDAD PORTUARIA

- 691.-** Aprobación del Reglamento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta. **Pág. 2084**

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 692.-** Instituto de Estudios Ceutíes.- Convocatoria Extraordinaria de Ayudas a la Investigación para el año 2019, Innovación Educativa en Ceuta. **Pág. 2093**

- 693.-** Convocatoria de subvenciones destinadas al incremento de la competitividad del comercio de proximidad en Ceuta, 2019. **Pág.2094**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 696.-** Designación de nuevos cargos del sindicato denominado "Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Ceuta (STE-CE), con número de depósito 51000029. **Pág. 2095**

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDA AUTÓNOMA DE CEUTA

- 686.-** Asunción de la Presidencia Acctal. por parte del Excmo. Sr. D. Carlos Rontomé Romero, hasta regreso del Presidente titular. **Pág. 2096**

- 687.-** Decreto de fecha 14 de noviembre de 2019, por el que se nombra a D^a. Margarita de la Cruz Román funcionaria de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Auxiliar Administrativo. **Pág. 2096**

- 688.-** Decreto de fecha 14 de noviembre de 2019, por el que se nombra a D. Manuel Rodríguez Castillo funcionario de carrera, en la plaza de Inspector de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta. **Pág. 2097**

- 689.-** Decreto de fecha 14 de noviembre de 2019, por el que se nombra a D. Rafael Alarcón Oliva funcionario de carrera, en la plaza de Inspector de la Policía Local de la Ciudad de Ceuta. **Pág. 2098**

- 698.-** Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Notificador, con carácter interino, mediante el sistema de oposición libre, y composición del Tribunal Calificador. **Pág. 2100**

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

692.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2019: INNOVACIÓN EDUCATIVA EN CEUTA.

La presente *convocatoria extraordinaria de ayudas a la investigación para el año 2019* fue aprobada por la Junta Rectora del I.E.C. en sesión celebrada el 23/10/2019 con arreglo a las siguientes disposiciones:

Primera

Se aprueba la *convocatoria extraordinaria de ayudas a la investigación para el año 2019* en régimen de concurrencia competitiva para proyectos cuya finalidad sea el **estudio del estado de la cuestión sobre la innovación educativa en los centros escolares de Ceuta**, la cual se rige por las Bases Reguladoras publicadas en el BOCCE n.º 5.677 de 12/05/2017.

Segunda

El importe total disponible para la presente convocatoria es de 5.000 euros. Se podrán otorgar tantas ayudas como permita esta partida económica.

Tercera

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOCCE.

Cuarta

Las solicitudes se presentarán en la forma prevista en el apartado 1 de la base reguladora tercera y deberán acompañarse de la documentación indicada en su apartado 3, adjuntando copia en soporte digital de todos los archivos. La experiencia investigadora deberá ser acreditada mediante la documentación que resulte oportuna.

Quinta

Las solicitudes deberán designar expresamente al beneficiario o beneficiarios de la ayuda, atendiendo al concepto definido en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y concretando su naturaleza, compromisos, representación y demás cuestiones especificadas en el apartado 3 de dicho artículo.

Sexta

El plazo para la realización de los trabajos de investigación será de un año contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOCCE de la Resolución de la Presidencia del Consejo Rector del I.E.C. que otorgue las ayudas, pudiéndose conceder una prórroga de hasta seis meses adicionales previa solicitud justificada por parte del beneficiario o el representante.

Séptima

El plazo máximo para resolver la presente convocatoria será de seis meses contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución del procedimiento será publicada en el BOCCE.

Octava

Los requisitos para solicitar las ayudas y las demás circunstancias de la convocatoria constan en las Bases Reguladoras de referencia.

La presente Convocatoria Extraordinaria de Ayudas a la Investigación 2019 fue aprobada por la Junta Rectora del IEC, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2019.

Ceuta, a 6 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

Fdo. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO